

**VISTOS**

- 1.- El Decreto de Clausura N° 3407, de fecha 14 de Octubre de 2017, al local de Venta de Artículos de Refrigeración y de Aire Acondicionado, ubicado en calle Las Palmas n° 1638, Ampliación Las Quilas.
- 2.- El Decreto Otorgamiento de patente N° 1036 de fecha 02 de Junio de 2017.
- 3.- El Decreto de Rectificación de Dirección patente N° 1121 de fecha 14 de Junio de 2017.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 5.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el contribuyente presentó la documentación necesaria para la obtención de la patente Provisoria Rol N° 7-3313, en la dirección y con la actividad que fue clausurada.
- 2.- La solicitud de patente Rol 7-3313, de fecha 30.05.2017, aprobada según Decreto Alcaldicio N° 1036 de fecha 02.06.2017

**DECRETO**

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura que afecta al local ubicado en la calle Las Palmas N° 1638, a nombre de Servicios de Refrigeración Surfrio Limitada; por el periodo de vigencia que tenga la patente provisoria.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LCV/mru

Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

